



UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS
CONSEJO ACADEMICO

ACUERDO N° 016-2011
(de 29 de julio de 2011)

"Por el cual se aprueba el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio"

El Consejo Académico en uso de sus facultades Legales y Estatutarias,

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Especializada de las Américas ha sido creada mediante ley 40 de 18 de noviembre de 1997, instaurándose como universidad del Estado Panameño, con plena autoridad para establecer sus propios planes y programas de estudios;

Que luego de un prolijo análisis, esta Universidad ha constatado la necesidad de formar profesionales actualizados con los cambios que se realizarán próximamente en el sistema de justicia nacional;

Que en el Consejo Académico, en su sesión correspondiente al 18 de julio de 2011, fue presentado a consideración el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, como una oferta innovadora que brindará conocimientos, técnicas y herramientas del derecho penal acusatorio a los profesionales del país.

Que el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, fue ampliamente sustentado y discutido ante los señores Delegados del Consejo, quienes constataron el diseño correcto de sus cuatrimestres y la adecuada organización de sus clases teórico - prácticas.

Que corresponde al Consejo Académico la aprobación de todas las carreras y programas de orden académico que se desarrollen en UDELAS, ya sea a nivel de Postgrados y Maestrías.

ACUERDA:

- Primero:** Apruébase, como en efecto se aprueba el Postgrado en Sistema Penal Acusatorio.
- Segundo:** El Postgrado en Sistema Penal Acusatorio estará organizado en tres cuatrimestres, con un total de treinta (30) créditos, el estudio de 9 materias distribuidas en tres asignaturas por cuatrimestre.
- Tercero:** Las clases de este Postgrado en Sistema Penal Acusatorio serán semipresenciales, con sesiones de cuatro horas presenciales y dos a distancia por cada materia de 48 horas. Las asignaturas con 64 horas se distribuirán en 2 meses, con un total de 8 horas semanales -presenciales.
- Cuarto:** Las sesiones presenciales serán de 60 minutos de clases y las sesiones a distancia se efectuarán con estrategias metodológicas innovadoras como chats científicos, correo electrónico, textos modulares u otras que para tal fin implementen los docentes, con una duración de dos horas semanales.
- Quinto:** Para el desarrollo de los cuatrimestres de este Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, el estudiante deberá cubrir un cien por ciento de asistencia (100%) de la fase presencial.
- Sexto:** UDELAS otorgará el título de Especialista en Sistema Penal Acusatorio, a quienes aprueban satisfactoriamente el Plan de Estudios y cumplan con todos los requisitos académicos y administrativos establecidos en el Estatuto Orgánico y demás Acuerdos de nuestra Universidad.
- Séptimo:** Para Ingresar, mantenerse y egresar del Postgrado en Sistema Penal Acusatorio se requieren los siguientes requisitos:

Requisitos de Ingreso:

- Título de Licenciatura;
- Curriculum vitae (Documentos acreditativos);
- Índice Académico universitario no menor de 1.5;
- Someterse a una entrevista académica con el Director de Postgrado y Maestría;
- Entregar copias del Diploma y Créditos de la Licenciatura (debidamente refrendadas por la autoridad competente);
- Certificado de Salud Física y Mental;
- Dos fotos recientes tamaño carné;
- Copia de la Cédula.
- Si ha estudiado en el extranjero, deberá presentar la documentación autenticada y las respectivas traducciones, cuando así lo amerite;
- Todos los créditos y títulos tienen que estar registrados por Secretaría General

Requisitos de Permanencia

- Mantener un índice académico no inferior a 1.75 a lo largo de la carrera.
- Cumplir con las exigencias académico-administrativas establecidas en el Reglamento de Postgrado y en reglamentos y disposiciones aplicables.

Requisitos de Egreso

- Índice académico de 1.75 o superior.
- Haber aprobado todas las asignaturas de cada uno de los cursos de la carrera.

Octavo: El Plan de estudios del Postgrado en Sistema Penal Acusatorio, según la propuesta, es el siguiente:

Plan de Estudios: Postgrado en Sistema Penal Acusatorio:

Código	Cuatr.	Denominación	Horas	Créd.
9023	I	Sistema Acusatorio I	48	3
9024	I	Criminología Aplicada	48	3
9025	I	Métodos alternos de solución de controversias	64	4
9026	II	Sistema Acusatorio II	48	3
9027	II	Victimología	48	3
9028	II	Litigación Oral	64	4
9029	III	Sistema Acusatorio III	48	3
9030	III	Derecho de ejecución de las penas	48	3
9031	III	Argumentación y debate oral adversarial	64	4
TOTALES				30

Noveno: Remítase, mediante nota de estilo al Decanato de Postgrado y a la Secretaría General, copia del presente Acuerdo, para que sea fijado en los murales de la Universidad, a fin de cumplir con la notificación pertinente.

Décimo: Este acuerdo entrará a regir a partir de su correspondiente firma.

Dado a los veintinueve (29) días del mes de julio de 2011, en la sede de la Universidad Especializada de Las Américas, ubicada en Albrook, edificio N°806 y 808, Corregimiento de Ancón, Distrito y Provincia de Panamá, República de Panamá.

Berta G. de Arosemena
Dra. Berta Torrijos de Arosemena
Presidenta

Eric García G.
Mgter. Eric García G.
Secretario General

AH

